

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15877 Resolución de 19 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR. HH. (SIGP)–Convocatoria libre designación–Solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común al código «EA0043290 Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los servicios», debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal Funciona.

Segunda.

Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

Títulos académicos.

Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.

Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Se acompañarán justificantes de todos los méritos alegados.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 19 de julio de 2024.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO I

S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE

D.G. BIODIVER., BOSQUES Y DESERTIFICACION

S.G. DE POLITICA FORESTAL Y LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE. D.G. BIODIVER., BOSQUES Y DESERTIFICACION. S.G. DE POLITICA FORESTAL Y LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION.. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (1312456).	MADRID - MADRID.	29	23482.06	A1	AE		<p>Apoyo a la Subdirectora General de Política Forestal y Lucha contra la Desertificación en las diferentes materias competencia de la Subdirección General.</p> <p>Elaboración de informes técnicos sobre asuntos de competencia de la Subdirección General.</p> <p>Coordinación de actuaciones de la Subdirección General.</p> <p>Apoyo en la gestión presupuestaria, contratación administrativa y gestión de los recursos humanos de la Subdirección General.</p> <p>Coordinación de los procesos participativos en el ámbito de la política y la planificación forestal.</p> <p>Apoyo en las reuniones con las CCAA en el ámbito forestal y de reuniones de representantes del sector.</p> <p>Apoyo y coordinación en la redacción y tramitación de normativa de ámbito forestal e informe sobre la normativa de las Comunidades Autónomas.</p> <p>Coordinación en la redacción de los programas cofinanciados con fondos europeos en los aspectos relacionados con el sector forestal.</p> <p>Coordinación de las actuaciones de la Subdirección en el Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor.</p>	<p>Experiencia en funciones similares a las del puesto.</p> <p>Conocimientos de procedimiento administrativo y régimen jurídico del sector público; administración electrónica; protección de datos personales y estadística y análisis de datos.</p> <p>Conocimientos de habilidades profesionales: organización y productividad personal, presentación en público, negociación, gestión de equipos, habilidades directivas.</p> <p>Conocimientos de inglés.</p>	

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO,O.A.

PRESIDENCIA

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
2	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO,O.A. PRESIDENCIA. CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA DE PRESIDENCIA (5053173).	MADRID - MADRID.	28	16349.34	A1	A3		Gestión de comunicación externa (redes sociales, medios informativos, actos institucionales, jornadas divulgativas), comunicación interna (boletines de noticias, actos internos). Redacción de Pliegos y dirección de contratos de servicio de apoyo. Control, seguimiento y revisión de contestaciones a Preguntas Parlamentarias. Requerimientos de información del Defensor del Pueblo. Respuesta a otras peticiones de información. Gestión y coordinación de Memoria anual de actividades. Coordinación y participación en diseño, estructura y contenido del portal web institucional del organismo. Apoyo transversal a las Unidades del organismo: canal ético, protocolos, transparencia, formularios, convenios, congresos, ámbito jurídico.	Experiencia en funciones similares a las descritas para el puesto. Experiencia en la redacción de informes y notas técnicas en las materias de agua y de medio ambiente, y en la materia técnico-jurídica. Formación y conocimiento en aspectos técnicos y de legislación relacionada con el agua y con el medio ambiente.	

Cuerpos o escalas:

Adscripción a Administraciones Públicas (AD):

* AE: Administración del Estado.

* A3: Administración del Estado Autonómica y L.

Titulaciones:

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o escala a la que pertenece:	Grupo/Sub grupo:	Número de registro de personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:
Correo Electrónico Particular:					

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. Específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.	Plaza	Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO.AA.	Localidad

En adede 202

(firma)